

EXCESO DE JORNADA EN LAS OFICINAS WORKCAFÉ y SPB

16 de abril de 2024

Las oficinas Work Café y Santander Private Banking **no tienen un acuerdo negociado con la representación laboral de la plantilla que regule sus condiciones laborales.** Éstas han sido impuestas unilateralmente por la empresa, siendo, por ejemplo, el horario de las oficinas WorkCafé, de lunes a jueves, de 8:30 a 19 horas (con dos horas para la comida), viernes, de 8:30 a 16 horas (con dos horas para la comida) y el mes de agosto, de 8:30 a 15 horas. Desde **CCOO** siempre intentamos, en base a la buena fe negociadora, alcanzar acuerdos, y por ello llevamos tiempo instando a la empresa a negociar un acuerdo para, entre otros, **racionalizar los horarios en las oficinas workcafé así como en Santander Private Banking.**

Tras analizar los calendarios laborales establecidos en ambos tipos de oficinas para este 2024, **CCOO** hemos detectado que las compañeras y compañeros que allí trabajan realizarán más de 1700 horas anuales, es decir, por encima de lo establecido como máximo anual por el convenio colectivo y muy por encima del resto de plantilla de la Entidad.

CCOO nos hemos puesto en contacto con la empresa para **exigir una modificación inmediata de los horarios de estas oficinas que garantice una jornada laboral anual similar a la del resto de plantilla, no dudando en acudir a instancias legales si fuera necesario.**



CCOO RECLAMAMOS ABRIR UNA MESA DE NEGOCIACIÓN PARA EQUIPARAR LAS CONDICIONES LABORALES DE LA PLANTILLA DE WORKCAFE Y SPB AL RESTO DE LA PLANTILLA.